



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

RESOLUCION INTERNA N°: 3770 /

PARRAL, Noviembre 10 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 1.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presenta don(a) **HECTOR ARRIAGADA GARRIDO.-**
- 4.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09 de abril de 1996.

RESUELVO:

1.- **CONCÉDASE**, al funcionario indicado en los vistos, **MEDIO (1/2) día** de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la Mañana del día **08 de Noviembre de 2010.-**

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



Javier Carvalho Saez
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Personal. Administración.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

**SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

ARRIAGADA	GARRIDO	HECTOR
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
5.934.158-8	7° E.M.R.	
R.U.T.	Grado	

DIRECCION ADM. Y FINANZAS	
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Motivo:

TRAMITES PARTICULARES

½ MAÑANA	3 ½	02
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha

A Comandante Municipal 08.12.2010.-

ILUSTRADA MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
PARRAL

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Jefe de Personal

Parral, Noviembre 08 del 2010.-